

Joaquín Balaguer

**Dec. No. 332-94 que nombra al Lic. Miguel Alejandro Fersobe Pichardo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 332-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El licenciado Miguel Alejandro Fersobe Pichardo, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No. 333-94 que nombra al Dr. José Francisco García Lara, Abogado Ayudante del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, al servicio de la Dirección General de Migración.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 333-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El Dr. José Francisco García Lara, queda designado Abogado Ayudante del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, al servicio de la Dirección General de Migración, en sustitución del Dr. César Caamaño.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer